

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

*Corrección de errores de la Resolución de 12 de febrero de 2025, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se establece el acceso al Catálogo Andaluz de Proyectos de Absorción (BOJA núm. 38, de 25 de febrero de 2025).*

Detectado error material en el apartado «Resuelvo» en la publicación de la resolución referida, en el BOJA núm. 38, de fecha 25 de febrero de 2025, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pasamos a la siguiente corrección:

Donde dice:

Se presentará una solicitud por proyecto, no admintiéndose más de cinco solicitudes por cada promotor.

Debe decir:

Se presentará una solicitud por proyecto.